

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00381-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

SEÑORES DIRECTORES DE LAS IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: GANADORES DEL CONCURSO CREA Y EMPRENDE 2025 ETAPA UGEL.

Referencia: RVM N° 051-2025 MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se hace conocer los ganadores del Concurso nacional Crea y Emprende etapa UGEL02- 2025

Al respecto se precisa que los dos primeros puestos de cada categoría pasan a la etapa DRELM.

CATEGORÍA A		
PUESTO	IIEE	NOMBRE DEL PROYECTO
1RO	3043 Ramon Castilla	Metal Recycler
2DO	3048 Santiago Antunez De Mayolo	Bolso Mochila Para Transportar Mascotas
3RO	2025 Inmaculada Concepcion	Lent Burgers
CATEGORÍA B		
PUESTO	IIEE	NOMBRE DEL PROYECTO
1RO	2009 Fe Y Alegria 2	Diseño E Implementación De Un Sistema Domotico Y Videovigilancia
2DO	2025 Inmaculada Concepcion	Forest Dream
3RO	Libertador San Martin	Ayawasca Family
CATEGORÍA C		
PUESTO	IIEE	NOMBRE DEL PROYECTO
1RO	Ceba - 2032 Manuel Scorza Torres	Alas De Apoyo
2DO	Ceba - 2023 Augusto Salazar Bondy	Samay La Bebida De La Vida Y La Paz
3RO	Ceba - 2089 Micaela Bastidas	Diegplay

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0900788 CLAVE: 447AFE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)

Mg. MARTHA CECILIA MARTÍNEZ MACALUPU

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial UGEL 02

(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. No 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

MCMM/J(e)AGEBRE
TBF/EAGEBR

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0900788

CLAVE: 447AFE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

